



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

ACUSE

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Tianguis
y Comercio en
Espacios Abiertos
Coordinación General
de Desarrollo Económico

*Recibí 1 tanto en original
24 de febrero 2023 a las 11:50 horas*

CONTRALORÍA CIUDADANA

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Oficio: DA/JADE/011/2023

Roberto Cruz Navarro

Asunto: Orden de Auditoría

AAD/002/2023

MTRO. ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS
COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE.

06 MAR 2023
Lisette
RECIBIDO
Coordinación General
de Desarrollo Económico

Sirva este medio para saludarle; además, informarle que, con la finalidad de vigilar que las dependencias y entidades que conforman el Gobierno Municipal de Guadalajara cumplan con sus obligaciones en materia de planeación, presupuestación, programación, ejecución y control, así como con las disposiciones contables, de recursos humanos, adquisiciones y, en su caso, de financiamiento y de inversión establecidas en las normas aplicables, la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, practicará una auditoría bajo el número de expediente **AAD/002/2023**, a la **Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos**, que tiene su domicilio en la calle Nicolás Regules #63, de la colonia Mexicaltzingo, C.P. 44180, de esta ciudad de Guadalajara, y que se encuentra sectorizada a la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Por lo anterior, le informo que las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana **C.C. Keerem Arauza Arteaga, jefa de auditoría a dependencias y entidades y supervisora de la auditoría; María Antonia Castellanos González, jefa de departamento y jefa de departamento y jefa del grupo responsable de la auditoría; Elizabeth Jiménez Salazar, auditora**, han sido comisionadas para practicar la auditoría referida, por lo que se solicita su amable intervención para que les sean proporcionados los registros, reportes, datos e informes que requieran para su ejecución.

Hago de su conocimiento que el período a revisar, es el comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022**, con el objeto y alcance de **verificar que la asignación del uso de sitios públicos a los particulares para ejercer el comercio de manera provisional en los tianguis**

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

Página 1 de 3

Gobierno de
Guadalajara
06 MAR 2023
3:00
RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Gobierno de
Guadalajara

*Recibí original Hora 14:52
6/03/2023*



del Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2022, se haya realizado conforme a la normatividad aplicable. Le notifico además, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 de febrero del 2023, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada a otros ejercicios, objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario. De igual forma, se informa que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios o entrevistas a las y los servidores públicos que se considere necesario, así como efectuar visitas, inspecciones oculares y aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la auditoría, y éstos junto con sus hallazgos, formarán parte de los resultados de la misma.

Por todo lo anterior, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se le solicita que instruya las medidas y acciones necesarias para que a las personas comisionadas se les proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y la cooperación técnica para realizar la auditoría en comento; y asimismo, durante la ejecución de la auditoría se les proporcione un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Además, con la finalidad de que las actividades de la auditoría se ejecuten apropiada y oportunamente en un marco de estrecha colaboración y comunicación, le solicito amablemente que designe a una persona servidora pública que funja como enlace, para la atención de los requerimientos de información y documentación; ello con la finalidad de crear un canal de comunicación que facilite la interacción entre la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana y su dependencia.

Por último, le informo que oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 48,



fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana para el año 2023, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 3, fracción XXI; 8; 9, fracción II; 10, párrafo cuarto fracción II, y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, fracciones XV y XVIII, y 52, numeral 1, fracciones V y XIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 205; 206 fracciones II, III, VII, VIII y XI, 226 y 235 Quater, todos del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; numerales 5; 17; 18; 19; 20; 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jal.; 23 de febrero del 2023.

*"2023, Año del Primer Centenario de la
Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"*



Gobierno de
Guadalajara

ALFONSO HERNÁNDEZ GODINEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA
CONTRALORÍA CIUDADANA

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Mtro. Alfredo Aceves Fernández, Coordinador General de Desarrollo Económico. – Para conocimiento.
Expediente.
Archivo.

AHG/KAA



Gobierno de
Guadalajara



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara



Dirección de Tianguis
y Comercio en
Espacios Abiertos
Coordinación
de Desarrollo Económico

*Recibido tanto en original
24 de febrero 2023 a las 12:05 horas*

Rolando Cruz Navarro

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA
AAD/002/2023**

**ACTA DE INICIO
AUDITORÍA AAD/002/2023**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, las personas servidoras públicas **CC. Alfonso Hernández Godínez, Director de Auditoría; Keerem Arauza Arteaga, Jefa de Auditoría a Dependencias y Entidades y Supervisora de la Auditoría; María Antonia Castellanos González, Jefa de Departamento y Jefa del grupo responsable de la auditoría, y Elizabeth Jiménez Salazar, Auditor Especializado C**, todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Gobierno Municipal de Guadalajara**, misma que tiene su domicilio en calle Nicolás Regules #63; Col. Mexicaltzingo, C.P. 44180, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: ---

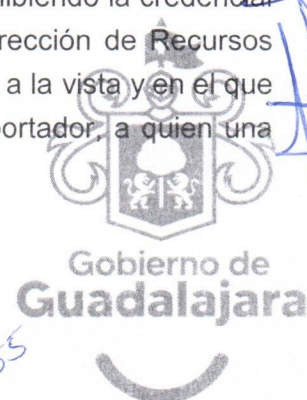
HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en las citadas oficinas y ante la presencia del **Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Gobierno Municipal de Guadalajara**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con las credenciales de empleados número 37227, el primero; 37860, la segunda; 8919 la tercera, y 5859, la cuarta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.---

Para los efectos del desahogo de los trabajos a los que este acto se contrae, se solicita al Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos (en lo sucesivo, servidor público con quien se entiende la diligencia) que se identifique, exhibiendo la credencial de empleado número 36533 expedida por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien una

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma,
Col. Las Conchas, C.P. 44460,
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3669 1300 ext. 1306

RECIBIDO
Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana



*Recibido en original
6/23/2023
Hora 14:55*



vez cotejado el documento se le devuelve por así corresponder.-----

Acto seguido, se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, designe a la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría número AAD/002/2023, designando al **C. José Guadalupe Vázquez Trujano, Jefe de Unidad Departamental B de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos**, quien se identifica con credencial de empleado número 36823, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, enterado del encargo, acepta la designación y firma la presente acta.-----

A continuación se solicita al servidor público con quien se entiende la diligencia, designe a 02 dos testigos de asistencia, manifestando que designa a las siguientes personas: **C.C. Brenda Janeth Hernández Ojeda y Juan Carlos Pita Cuadros**, quienes se identifican con credencial de empleados números 36808 y 7352, expedidas en su favor, ambas por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, quienes aceptan la designación y firman al final de la presente acta.-----

Para la formalización del acto que nos ocupa, **se hace entrega formal del original de la Orden de Auditoría número AAD/002/2023**, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, emitida por el Dr. Alfonso Hernández Godinez, Director de Auditoría, y dirigida al Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, quien la recibe y firma de su puño y letra y en la cual se estampó el sello oficial de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, acto con el que se tiene por formalmente notificada la Orden de Auditoría que nos ocupa. -----

El personal actuante exponemos al servidor público con quien se entiende la diligencia, que el período a revisar es el comprendido **del 01 primero de enero al 31 treinta y uno de diciembre del 2022**, con el objeto y alcance de «**Verificar que la asignación del uso de sitios públicos a los particulares para ejercer el comercio de manera provisional en los tianguis del Municipio de Guadalajara durante el ejercicio 2022, se haya realizado**»



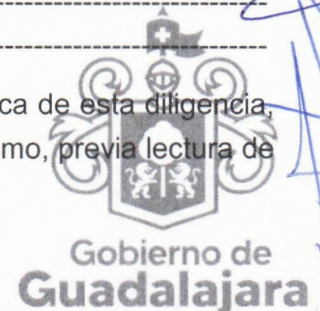
conforme a la normatividad aplicable.»-----

El personal actuante hacemos del conocimiento al servidor público con quien se entiende la diligencia, que la práctica de la auditoría dará inicio el día de su apertura, 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés, con una duración de hasta 03 tres meses, en la inteligencia de que esta podrá ser ampliada en su objeto, alcance y período de ejecución, de considerarse necesario.-----

Al servidor público con quien se entiende la diligencia, **se le apercibe e informa que, oponerse a la práctica de la auditoría, no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos que le sean requeridos, no dar respuesta alguna o retrasar deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, puede constituirse como una falta administrativa**, en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracciones XV y XVIII de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, y del numeral 63, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que de actualizarse el supuesto jurídico, se actuará en consecuencia; de esta manera se le apercibe para conducirse con verdad durante el acto administrativo que se apertura y se advierte de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el numeral 168 del Código Penal del Estado de Jalisco, en correlación con el 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----

Se hace constar que en el presente acto, el Mtro. Rolando Cruz Navarro, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Gobierno Municipal de Guadalajara, recibió el original de la **Orden de Auditoría AAD/002/2023** de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, y de igual manera, para constancia, en este momento recibe el **Requerimiento de información de la Auditoría AAD/002/2023**, hechos con los que se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que se le formulen para el cumplimiento del cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de

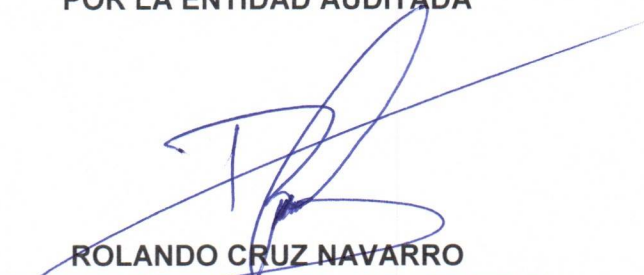




lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

POR LA ENTIDAD AUDITADA

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA


ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN
ESPACIOS ABIERTOS


ALFONSO HERNÁNDEZ GODÍNEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA


**PERSONA ENCARGADA DE ATENDER
LOS REQUERIMIENTOS**


JOSÉ GUADALUPE VÁZQUEZ TRUJANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B


KEEREM ARAUZA ARTEAGA
SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA

TESTIGO


BRENDA JANETH HERNÁNDEZ OJEDA
JEFE DE SECCIÓN B


**MARÍA ANTONIA CASTELLANOS
GONZÁLEZ**
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
JEFA DEL GRUPO RESPONSABLE DE LA



AUDITORÍA

TESTIGO

C. JUAN CARLOS PITA CUADROS
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL B

ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR
AUDITOR ESPECIALIZADO C

-----**AVISO DE PRIVACIDAD**-----

La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.-Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral de cursos o eventos a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>. -----

-----La presente hoja firmas forma parte integral del «Acta de Inicio» correspondiente a la Auditoría AAD/002/2023, de fecha 24 veinticuatro de febrero del 2023 dos mil veintitrés.-----




ROLANDO CRUZ NAVARRO
DIRECTOR B

36533
No. de empleado:

[Firma]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos




JOSE GUADALUPE VAZQUEZ TRUJANO
JEFE UNIDAD DEPTAL. B

36823
No. de empleado:

[Firma]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos




BRENDA JANETH HERNANDEZ OJEDA
JEFE DE SECCION B

36808
No. de empleado:

[Firma]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos




JUAN CARLOS PITA CUADROS
JEFE UNIDAD DEPTAL. B

7352
No. de empleado:

[Firma]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomeli
Secretario General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Director de Recursos Humanos

[Handwritten signature]




[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**ALFONSO
HERNÁNDEZ GODÍNEZ**
DIRECTOR B

57227
No. de empleado:

[Handwritten Signature]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián
Martínez Lomeli
Secretario
General

Lic. Elizabeth Cortés
Cutiérrez
Directora de
Recursos Humanos





**KEEREM
ARAUZA ARTEAGA**
JEFE UNIDAD DEPTAL. A

37860
No. de empleado:

[Handwritten Signature]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián
Martínez Lomeli
Secretario
General

Lic. Elizabeth Cortés
Cutiérrez
Directora de
Recursos Humanos





**ELIZABETH
JIMÉNEZ SALAZAR**
AUDITOR ESPECIALIZADO C

5859
No. de empleado:

[Handwritten Signature]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián
Martínez Lomeli
Secretario
General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Directora de
Recursos Humanos





**MARIA ANTONIA
CASTELLANOS GONZALEZ**
JEFE DE DEPARTAMENTO

8919
No. de empleado:

[Handwritten Signature]
Firma del titular

Lic. Eduardo Fabián
Martínez Lomeli
Secretario
General

Lic. Fabiola Luna Pérez
Directora de
Recursos Humanos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]